



Los nuevos requisitos en el cumplimiento de la normativa del Blanqueo de Capitales

Lunes, 17 de noviembre 2014

Objetivos

EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO que desarrolla la LPBCyFT pretende, en el presente curso, alcanzar un alto grado de conocimiento y especialización en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, permitiendo a la persona que deba asumir la responsabilidad y control de las medidas a implantar derivada de la normativa de prevención de blanqueo de capitales, dar respuesta a problemas jurídicos o administrativos relacionados con esta materia.

Este curso se **dirige a los sujetos Obligados por la Ley 10/2010, así como sus empleados y colaboradores, a empresas o profesionales que quieran adaptarse a la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo así como a profesionales que quieran completar su formación, o que tengan como clientes a sujetos obligados.**

Adicionalmente, también, se determinará la responsabilidad del auditor a la hora de enfrentarse a encargos de entidades que son sujetos obligados de la LPBCyFT, estableciendo cuáles son los procedimientos a realizar (de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría), la obtención de la evidencia y el efecto de las conclusiones obtenidas en el informe de auditoría.

Metodología

Es un curso presencial en donde se enfatiza la actitud activa y de intercambio profesor-alumno, de resolución de consultas y dudas, con ejemplos para una mayor comprensión del temario.

Ponentes:

- **Julio Capilla Vidal.** Director Gasso Auditores-Baleares. Auditor Censor Jurado de Cuentas. Miembro del ROAC.
- **Abel Bonet Dolcet,** Auditor inscrito en el ROAC. Socio Director de Bonet Consulting

Duración

La organización del presente curso contempla **4 horas presenciales.**

Fecha: 17 de noviembre 2014

Horario

16.00 h – 20.00 h.

Lugar de impartición

Sede del CEIB, avda. Joan March Ordinas 9, 1ºB de Palma.

Inscripción

Plazas limitadas, las cuales se asignarán por riguroso orden de formalización de la matrícula.

Cuota matrícula

Colegiados: 50 €

Colaboradores Despachos: 75 €

Otros: 115 €

Los miembros del ICJCE, del ICAIB y el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, tendrán la misma consideración que los colegiados.

Nuestros precolegiados, desempleados (adjuntar tarjeta demandante de empleo) y jubilados, se beneficiarán de una cuota reducida de 25 €.

Certificado

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia, por ello es necesario firmar la hoja de asistencia habilitada a tal efecto.

Este curso es homologado por el ICAC a efectos de la Formación Continuada Obligatoria. *Computará 4 horas en el ámbito de Auditoría.*

PROGRAMA

- A. Introducción
- B. Detalle de la normativa
 - B.1 Normativa nacional
 - B.2 Normativa comunitaria
- C. Breve resumen normativo
- D. Resumen de obligaciones
 - D.1 Medidas de control interno
 - D.2 Diligencia debida
 - D.3 Obligaciones de información
 - D.4 Obligaciones en relación a empleados, directivos y agentes
- E. Financial Action Task Force

[Inscripción, aquí:](#)

Nota

La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.